



PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN
ANTE COVID-19 EN CINES INDEPENDIENTES,
TEATROS Y LUGARES ANÁLOGOS

#CuidémonosEntreTodos

PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN CINES INDEPENDIENTES, TEATROS Y LUGARES ANÁLOGOS

I. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en Cines independientes, Teatros y lugares análogos, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

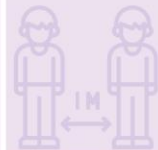
II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

- Transporte público o privado sujeto a pago.
- Ascensores y funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.

Uso Obligatorio de Mascarilla



- Mantener **un metro lineal de distancia** entre cada persona.
- En espacios cerrados de atención a público, **no puede haber más de una persona** por cada 10 m².
- En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de **un metro lineal**.



Distanciamiento Físico

Higiene, limpieza y desinfección



Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:

- Lugares de trabajo.
- Herramientas y elementos de trabajo.
- Espacios cerrados de uso comunitario.



Información

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:

- Información sobre el **aforo máximo** permitido.
- Información que recuerde el **distanciamiento físico mínimo** que se debe respetar al interior del recinto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud.

III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



IV. FASES PASO A PASO

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 591 del 23 de julio de 2020, del Ministerio de Salud, los restaurantes, cafés y otros lugares análogos podrán reabrir en las siguientes etapas y condiciones:

Paso 1. **Cuarentena:** Se prohíbe el funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos.

Paso 2. **Transición:** Se prohíbe el funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos.

Paso 3. **Preparación:** Se prohíbe el funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos.

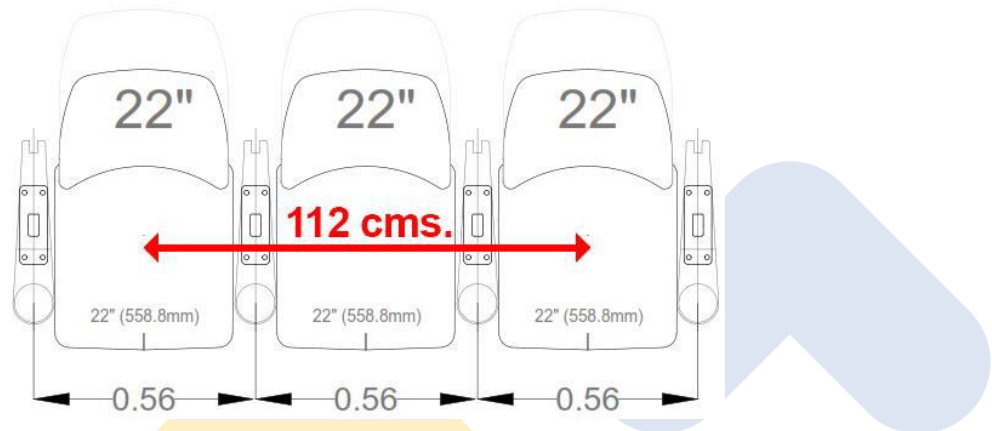
Paso 4. **Apertura Inicial:** Se permite el funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos, hasta el 25% de su aforo máximo, sin venta ni consumo de bebidas y alimentos.

Paso 5. **Apertura Avanzada:** Se permite el funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos, hasta el 75% de su aforo máximo, permitiéndose la venta y consumo de bebidas y alimentos.

V. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

RELATIVAS AL LUGAR

- Reducir el número de butacas disponibles, asegurando un distanciamiento físico mínimo entre el público de 1 metro lineal. En las galerías de circos el público deberá conservar la distancia de 1 metro en forma horizontal y de 1 corrida de asientos en forma vertical.



- Contar con un sistema de venta de entradas numeradas y opcionalmente nominadas¹, asignando sólo aquellas butacas o espacios de galería habilitadas, de acuerdo a lo indicado en el punto anterior.
- Promover compra de entradas por medios digitales.
- Programar horarios de exhibición de películas o de funciones en forma escalonada, para evitar aglomeraciones.
- Establecer otros mecanismos para resguardar el distanciamiento, como atención por número.
- Instalar pantallas acrílicas en puntos de atención de público.
- En caso de pago con tarjeta, limpiar el POS frecuentemente. En caso de pago con efectivo, lavar manos después de recibir el dinero y entregar vuelto.
- Limpiar y desinfectar salas, escenarios y espacios comunes, después de cada función².
- Priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con una alta frecuencia, como manillas, pasamanos, asientos, etc.

¹ Con el propósito de asegurar la trazabilidad, ante la confirmación de un caso positivo entre el público.

² Disponible en: https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Protocolo-Nacional-covid19.pdf

- Se prohíbe la venta y el consumo de alimentos dentro de este tipo de establecimientos, debido a que el comer implica el retiro de la mascarilla, lo que aumenta los factores de riesgo de transmisión del Covid-19.
- Ventilar los espacios en forma permanente.
- Advertir que no es posible cambiarse del asiento que le ha sido asignado.

RESPECTO A ENTRADAS Y SALIDAS DEL ESTABLECIMIENTO

- Establecer en las entradas y salidas mecanismos de desinfección de manos.
- Restringir la cantidad de accesos disponibles, y sólo dejar habilitados los accesos principales.
- Medir la temperatura del público con termómetro infrarrojo y/o hacer una revisión visual de su estado de salud. En caso de presentar algún síntoma, deberá prohibirse su ingreso.
- Establecer mecanismos adicionales a los obligatorios, para que el público que espera ingresar al establecimiento mantenga el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal.
- Mantener en la entrada información sobre aforo máximo, medidas de autocuidado y cualquier condición especial que aplique al interior del establecimiento.
- Al inicio y final del evento, el ingreso y la evacuación debe ser por secciones, siendo primero las que se encuentren más cercanas a la puerta.
- Evitar el ingreso de público, una vez que la función haya comenzado.

RESPECTO A ÁREAS COMUNES

- Demarcar distanciamiento y sentido de circulación en el piso.
- Generar rutas de tránsito dentro del establecimiento, que permitan reducir al máximo la interacción entre el público.
- Mantener información permanente sobre las medidas de autocuidado.
- Ventilar las áreas comunes en forma permanente.

RESPECTO A LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Los baños de los establecimientos deben disponer inodoros en buen estado de mantención, basureros con tapa, lavamanos, jabón y papel higiénico en portarrollos.
- El secado de manos debe hacerse mediante secador de aire caliente o dispensador de toallas de papel absorbente desechables. Evitar el uso de toallas de género.

- Durante el funcionamiento del establecimiento, los servicios higiénicos se deben limpiar y desinfectar tanto como sea posible.
- En el acceso a los baños se instalara señalética en el suelo, indicando mantener la distancia de seguridad.
- Habilitar infografía en servicios higiénicos con el procedimiento correcto del lavado de manos.

RESPECTO A TRABAJADORES

- Tomar temperatura a los trabajadores y revisar su estado general de salud a su ingreso a la jornada. En caso de presentar algún síntoma, prohibir su ingreso y seguir las medidas de manejo establecidas por la autoridad sanitaria.
- Se sugieren las siguientes medidas, a fin de evitar aglomeraciones en el traslado de los trabajadores:
 - ✓ Convenir la distribución de la jornada en diversos turnos, con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio.
 - ✓ Evaluar sistemas de turnos entre grupos de trabajadores evitando interacción entre grupos (ej. sistema de trabajo 14x14).
 - ✓ Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
 - ✓ Evaluar formas de traslado de trabajadores que puedan maximizar medidas de prevención y entregar insumos de prevención para traslado, como mascarillas y alcohol gel.
 - ✓ Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.
- Llevar a cabo un protocolo de limpieza para ingresar al establecimiento, considerando:
 - ✓ Llevar un cambio de ropa o muda para la jornada laboral.
 - ✓ Entregar delantal o uniforme de trabajo, que se sugiere guardar y lavar por el establecimiento al término de cada turno, para evitar contacto con el exterior.
 - ✓ Al llegar al establecimiento, lavar las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.

- ✓ Botar mascarillas desechables al llegar en un basurero con tapa, y reemplazar por otra nueva durante su jornada laboral. En caso de utilizar mascarilla reutilizable en el traslado, guardar en una bolsa plástica y utilizar una mascarilla nueva durante la jornada laboral.
- Mantener cuidado e higiene personal:
 - ✓ Contar con acceso a lavado de manos o, en su defecto, alcohol o alcohol gel.
 - ✓ Lavar las manos con jabón cada vez que el profesional, técnico o asistente cambie de actividad o cada 30 minutos, durante al menos 20 segundos.
 - ✓ Mantener el uniforme, delantal u overol limpio y contar con unidades de recambio, en caso de ser necesario.
- Evitar salir del establecimiento durante el turno.
- Evitar reuniones grupales. De ser necesarias, reducir en lo posible el número de participantes y evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
- Asegurar que al momento de registrar el ingreso a la jornada laboral, los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol gel antes de utilizar, libro de firmas, tarjetas de control o equipos biométricos.
- No utilizar implementos o herramientas de trabajo de uso compartido, sin haberlos limpiado previamente.

RESPECTO A LOS ENSAYOS Y PRESENTACIONES

- En espacios destinados a ensayos y/o presentaciones, sean estos el escenario u otro lugar, tanto trabajadores, técnicos como artistas deben asegurarse, en todo momento, cumplir con el distanciamiento físico entre personas.
- Limpiar y desinfectar antes y después de cada función, ensayo o prueba técnica, el escenario, la escenografía y la utilería que haya sido usada para el desarrollo de la actividad.
- Se recomiendan las siguientes acciones a fin de cumplir con esta medida:
 - ✓ Programar ensayos y/o pruebas técnicas en horarios donde exista un flujo mínimo de personas.
 - ✓ Demarcar distanciamiento en el piso para las distintas especialidades técnicas (tramoya, iluminación, técnicos, etc.).

- ✓ Sólo permitir la presencia de personas que estén directamente involucradas con el ensayo y pruebas técnicas.
- ✓ Restringir el uso de camarines, solo para el cambio de vestuario, debiendo éste ser depositado en bolsas plásticas y dejado en un espacio especialmente dispuesto.
- El material necesario para el montaje del evento será recepcionado en la instalación ya limpio y desinfectado. Su limpieza y desinfección será previa a la carga del vehículo de transporte.
- Todo vehículo de transporte que ingrese en la instalación, previo a la descarga del material, deberá ser sanitizado.
- Los vehículos utilizados para el transporte de Equipos de Trabajo y Artistas deben ser sanitizados cada vez que terminen un viaje o trayecto.

RESPECTO A EXTERNOS

- En lo posible, tomar temperatura con termómetro infrarrojo y/o hacer revisión visual del estado de salud de los proveedores y solicitar completar la declaración de estado de salud (ver anexo), la que podrá ser enviada por medios electrónicos o ser llenada a la llegada del proveedor.
- En caso de interacción con empresas externas, asegurar que en éstas se cumpla con las medidas preventivas. Informar sobre dichas medidas y pedir declaración de que la empresa externa también está cumpliendo con estándares equivalentes, la que podrá ser enviada por medios electrónicos o ser llenada a la llegada del proveedor.
- De ser necesario, establecer un punto de ingreso para proveedores y horas de entregas escalonadas para evitar aforos.

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD PARA PROVEEDORES EXTERNOS

Por medio de mi firma, declaro que, en los últimos 14 días previos a esta fecha, yo no he:

- Sido declarado como caso confirmado de COVID-19.
- Experimentado síntomas comúnmente asociados con COVID-19.
- Estado a sabiendas en contacto estrecho con un caso confirmado.
- Sido declarado en cuarentena por viaje u otra causa.

NOMBRE COMPLETO	RUT O PASAPORTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA